

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos contemplados dentro de la Planta de Personal de la Entidad, se procede a Certificar la Inexistencia o Insuficiencia de Personal en la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA:**

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la Dependencia solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de Especialización que implica la Contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el perfil requerido en los Estudios Previos, necesarios para cumplir el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCIÓN EXCLUSIVA Y ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO, REVISIÓN JURÍDICA, AJUSTE FORMAL, ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO QUE CONFORMARÁN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA, EN DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 711 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Las actividades por ejecutar son de carácter eminentemente transitorio o temporal.

Esta certificación, se firma en el Municipio de Concordia- Magdalena, el día 4 de mayo de 2026.

JAIR JESUS MEJIA SALAS
Gerente

**CONSTANCIA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE
CONTRATISTA**

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-
MAGDALENA**

CERTIFICA QUE:

Verificada la hoja de vida de ANGIE PATRICIA VELASQUEZ BOZO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.039.374 cumple con los requisitos de **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** exigidos en los Estudios previos del Contrato que tiene por OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCIÓN EXCLUSIVA Y ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO, REVISIÓN JURÍDICA, AJUSTE FORMAL, ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO QUE CONFORMARÁN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA, EN DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 711 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Esta constancia, se firma en el Municipio de Concordia-Magdalena, el día 4 de mayo de 2026

JAIR JESUS MEJIA SALAS
Gerente

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES - PERSONA NATURAL

EL SUSCRITO EL GERENTE DE LA E.S.E. E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA- MAGDALENA

HACE CONSTAR QUE:

En la Fecha 4 de mayo de 2026., se verificaron los Antecedentes

- Fiscales:(<https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonianatural.aspx>);
- Disciplinarios:(<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>);
- Judiciales:(<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>);
- Contravenciones:(https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx),

De JANNER JESUS GOMEZ CAMPO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.467.491, y se constató que este ciudadano, no registra ningún tipo de Antecedente que le impida contratar con la E.S.E.

Para constancia, se firma en el Municipio de Concordia Magdalena, el día 4 de mayo de 2026

JAIR JESUS MEJIA SALAS
Gerente